

Guayaquil, 30 de marzo del 2012

#### INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOCHONGON S.A.

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe de Comisario de la Empresa Biochongon S.A.

La administración me ha proporcionado la información necesaria para cumplir con mis funciones y llevar a cabo el trabajo encomendado. Las actividades de la compañía están enmarcadas dentro de las leyes..

Los comprobantes de cuentas, los libros y la correspondencia se llevan en forma adecuada y debidamente registrados.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las normas y técnicas contables aceptadas y disposiciones legales vigentes, de tal manera que representan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptada, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

- La Empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetados a las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.
- Con relación a los libros de actas de accionistas y talonarios estos se conservan bajo custodia del Administrador, así como los libros de contabilidad.
- En el transcurso de mi examen he considerado, en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.

Atentamente,



Econ. Inés Arias Mero  
Comisario de BIOCHONGON S.A.  
C.I. # 0906970355